Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 14-08-2018 03:47:54
Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE5169 O 1 Fol:1
ORIGEN: Origen: Sd:804 - SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA/CABAL
DESTINO: Destino: OF. ARBORIZACION/RAMIREZ ECHEVERRY SANTIA
ASUNTO: Asunto: DELEGACION SUPERVISION CTROS 742-766 DIRIGIDO
OBS: Obs.: ANDRES SANDOVAL - FERNANDA LANDAZABAL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

MEMORANDO

FECHA: 14 de Agosto de 2018

DE: JUAN PABLO ARISTIZÁBAL CABALLERO
Subdirector Técnico Operativo

PARA: JULIAN ANDRES GONZÁLEZ OSORIO
Coordinador Equipo Señalética

ASUNTO: Asignación de supervisión de contratos.

El numeral 5, del artículo 2 de la Resolución JBB 197 del 14 de junio de 2018, establece que: "*(…) para la asignación de la supervisión integral de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se delega la competencia para su asignación en (…), El Subdirector Técnico Operativo (…), delegación que lleva consigo la responsabilidad in eligendo de su designación*", y lo demás que sobre la materia reglamente la misma.

Además, la Cláusula Decima Primera de los contratos que se relacionan en la siguiente tabla, señala: "*La supervisión del contrato será ejercida por El/la Subdirector Técnico operativo(…) la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico (…)*"; en ese sentido, y teniendo en cuenta que desde la Subdirección Técnica Operativa se revisó la idoneidad y especialidad del contratista JULIAN ANDRES GONZÁLEZ OSORIO; me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de los siguientes contratos:

CONTRATISTA	CONTRATO
JHON RICHARD GUEVARA ACOSTA	742-2018
EPIMENIO JUNCA ZARATE	766-2018

Lo anterior, para que a partir de la fecha, cumpla como supervisor de los aludidos contratos, las obligaciones establecidas en los artículos 83, 84 y concordantes de la Ley 1474 de 2011; el Manual de Interventoría y Supervisión de la Entidad M02.PA.04, el Manual de Contratación M01.PA.04 y las demás normas que modifiquen o actualicen la materia.

Para consultar el contrato, la garantía única y los demás documentos relacionados, podrán acceder a través de la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Atentamente,

JUAN PABLO ARISTIZÁBAL CABALLERO
Subdirector Técnico Operativo

Proyectó: Fernanda Landazábal - Profesional de Apoyo STO

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS